



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza pasa el asunto para pronunciarse respecto del dictamen e informe pericial anexo en documento 39, arrimado el 27 de febrero de 2023, queda para proveer, **14 de junio de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES.
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (V), catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1555

Proceso: DIVISORIO.
Demandante: **LUZ MARINA GIL ZUÑIGA.**
Demandado: JAVIER ENRIQUE GUZMAN.
Rad. No.: 761114003003-**2021-00137-00**

ASUNTOS:

Memorial del 27 de febrero de 2023 [anexo 39]; referente a este escrito el despacho dispone poner en conocimiento y correr traslado, el dictamen pericial, aportado por la demandante señora LUZ MARINA GIL ZUÑIGA y elaborado por el perito señor Carlos Arturo Muñoz Quintero.

El dictamen e informe pericial fue solicitado mediante **auto No.229 del 20 de febrero de 2023**, conforme al artículo 228 del Código General del Proceso se dispone a correr traslado por el termino de tres (03) días, para que si bien lo consideran las partes hagan los reparos que estimen necesarios.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO del dictamen e informe pericial elaborado por el Perito Carlos Arturo Muñoz Quintero, visible en documento 39, por el término de **tres (03) días.**, para que si a bien tienen las partes realicen los reparos a los que haya lugar, respecto de la división propuesta.

SEGUNDO: Finalizado el termino anterior sin pronunciamiento alguno pasar a despacho para la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad48e03acb7fab3df5a343b24231723e73aff2e3966c7cf34062f7b3a73c4c08**

Documento generado en 14/06/2023 05:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA NOTIFICACIÓN</p> <p>Estado Electrónico No. <u>069</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica Hoy <u>15 de junio de 2023</u> a las 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES Secretario Ad Hoc.</p>
--